

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 646

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUES M.P.F - U.C.R - P.J- R. Y M -M.P.F- y F.J de T.D.F
Proyecto de Declaración respaldando el Proyecto HI.FU.SA.

Entró en la Sesión

11/12/1997

Girado a la Comisión

s/t Obs 4 días - Declaración Nº 009/97

Nº:

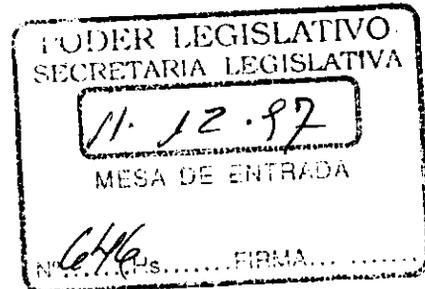
Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia 24 de Noviembre de 1997

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto primordial respaldar, garantizar y dejar en claro la postura de la actual CAMARA LEGISLATIVA a la realización del proyecto HIFU.S.A., el cual se desarrollará en la zona Norte de nuestra provincia.

Estamos plenamente convencidos que el mencionado proyecto es de trascendental importancia para el crecimiento y desarrollo de la economía provincial y con una incidencia directa en la ciudad de Río Grande dado que el mencionado proyecto de industrialización en el lugar de origen del recurso hidrocarburífero posibilitara la creación de empleo genuino y futuras divisas para la provincia.

Quizás mucho se haya dicho sobre el mencionado proyecto, seguro que tendrá errores, como así también aciertos sobre el accionar de los directivos de HIFU.S.A. pero es importante mencionar que la JUSTICIA está investigando como así también la COMISION INVESTIGADORA DE LA CAMARA LEGISLATIVA y la FISCALIA DE ESTADO, que seguramente dejarán plenamente clarificado los distintos cuestionamientos que se han planteado hasta el día de la fecha.

A nuestra sociedad le importa el proyecto HIFU.S.A. y es por ello que se mantienen expectantes de los avances o aplazamientos del mismo, y no cabe duda que a ésta altura de las circunstancias necesitan ver plasmada la voluntad y el compromiso de todos los sectores políticos para que este proyecto se concrete.

Si analizamos ésta última etapa vemos con desagrado que no estamos progresando en su realización, y nos encontramos demorados en

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

análisis superflúos que no nos permiten reflexionar, aportando capacidad, predisposición e idoneidad, cuando nuestro único objetivo es dar cumplimiento a esta obra que ofrecerá gran rentabilidad a la provincia.

Por esa razón señor Presidente notamos que estamos detenidos en lo que sucedió y no le estamos dando el apoyo y la confianza que se merece el mencionado proyecto para que siga avanzando de una vez por todas y terminar con los distintos obstáculos que se han presentado y de esta forma ver cristalizado el Proyecto en cuestión que es en definitiva lo que la comunidad de Tierra del Fuego está solicitando.

Por todo lo expuesto señor Presidente son muchas las palabras que uno puede expresar pero lo mas importante es dejar hoy nuestra clara posición hacia la construcción y puesta en marcha de la refinería San Sebastián.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

PAOLO J. DEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

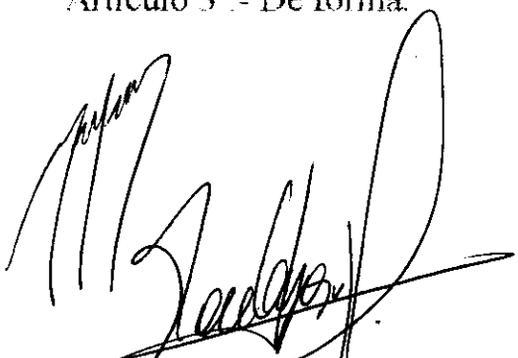
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

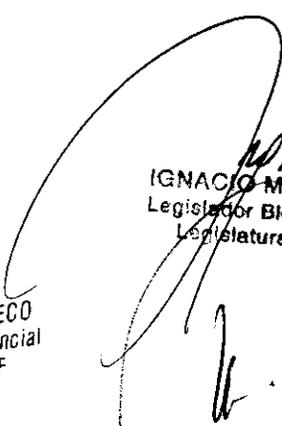
DECLARA

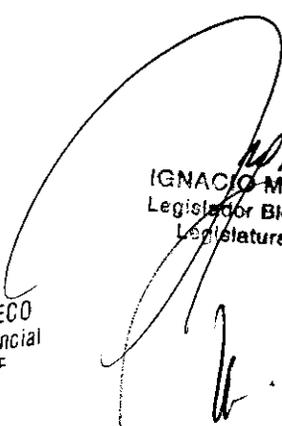
Artículo 1º - Respalda y garantiza a través de la ~~la~~ Cámara Legislativa la continuidad y el compromiso con el proyecto de HIFU.S.A., a llevarse a cabo en la zona norte de la provincia.

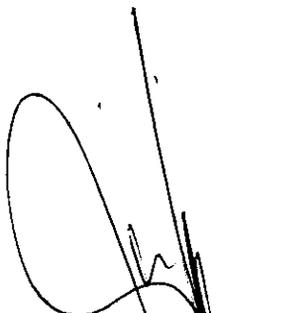
Artículo 2º.- Solicitar a los directivos de la empresa HIFU.S.A., la construcción y puesta en marcha de la refinería San Sebastián, agotando todas las posibilidades, a efectos que el proyecto HIFU.S.A sea una realidad y no un deseo.

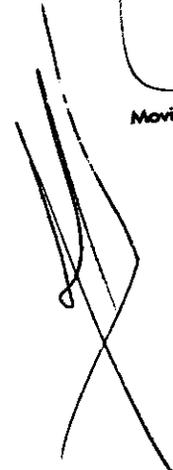
Artículo 3º.- De forma.

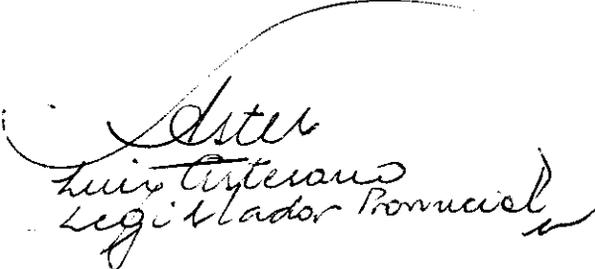

Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F

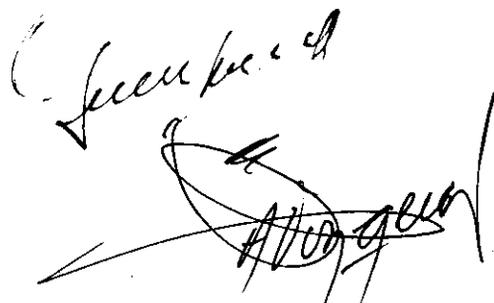
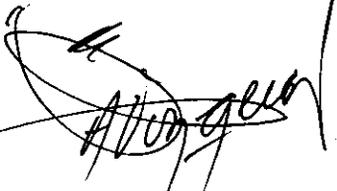

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F
Legislatura Provincial


PABLO DAN EL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


Luis Cordero
Legislador Provincial


Juan Carlos


"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"